

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (351 a 400)

Anexo RA-8

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

351

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, párrafo 1.**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye de conformidad con lo establecido en los Anexos del presente Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos 2024, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Maria de Jesus Paiz Cuatrecasas
Maria de Jesus Paiz Cuatrecasas

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

352

Acuse

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3. Párrafo 1**

Artículo: **Artículo 3.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3. El consumo neto total se distribuye de acuerdo a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos 2024 , de acuerdo con lo siguiente:
(I a XXIII) ...	(I a XXIII) ...

Maria de Jesus Paez Cuereca

ATENTAMENTE

Maria de Jesus Paez Cuereca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

353

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 12, fracción 1**

Artículo: **Artículo 12.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III De los servicios personales</p> <p>Artículo 12. ...</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y 23</p> <p>d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se</p>	<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III De los servicios personales</p> <p>Artículo 12. ...</p> <p>I. El crecimiento a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional permitida;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos pronosticados en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y 23</p> <p>d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las previsiones para el crecimiento a las percepciones, a que se</p>



refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

- II. ...
- III. ...
- IV. (a, b, c) ...
- V. ...

refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

- II. ...
- III. ...
- IV. (a, b, c) ...
- V. ...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fierut

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

354

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 12, fracción II**

Artículo: **Artículo 12.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12. ...	Artículo 12. ...
I. (a, b, c, d)	I. (a, b, c, d)
II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;	II. En el ejercicio fiscal 2024 en las Dependencias e instituciones no se cancelarán plazas en nivel alguno con particularidad de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;
III. ...	III. ...
IV. (a, b, c) ...	IV. (a, b, c) ...
V. ...	V. ...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

355

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 12, fracción III**

Artículo: **Artículo 12.**

Anexo:

Ramo o rubro:

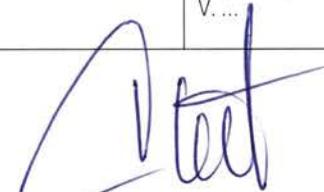
Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12. ...	Artículo 12. ...
I. (a, b, c, d)	I. (a, b, c, d)
II. ...	II. ...
III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;	III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto integran los bienes para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios determinados en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los acuerdos respectivos, dichos recursos serán consagrados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
IV. (a, b, c) ...	IV. (a, b, c) ...
V. ...	V. ...


ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Frenat B.

Dip. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2024.

356
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

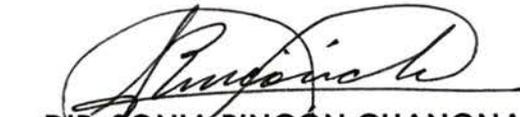
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Rincón Chanona**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, a fin de incorporar un décimo cuarto artículo transitorio al texto del Decreto:**

Se propone modificar y/o adicionar:

<input checked="" type="checkbox"/> Artículo	DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO
<input type="checkbox"/> Anexo	
<input type="checkbox"/> Ramo o Rubro	
<input type="checkbox"/> Programa	

ATENTAMENTE


DIP. SONIA RINCÓN CHANONA
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios Primero a Décimo Tercero. ...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Transitorios Primero a Décimo Tercero. ...</p> <p>DÉCIMO CUARTO. Conforme a la naturaleza del programa presupuestario S282 La Escuela es Nuestra, las Reglas de Operación que emita la Secretaría de Educación Pública deberán tener claramente definidas la asignación presupuestal para los componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Infraestructura y Equipamiento,2. Horario extendido o extensión de la jornada escolar,3. Servicio de Alimentación. <p>Los recursos públicos del componente "Horario extendido o extensión de jornada escolar" no podrá ser menor al veinticinco por ciento del presupuesto destinado al programa.</p>

357

42

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

06 NOV 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el SEGUNDO PÁRRAFO del apartado ANTECEDENTES del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ANTECEDENTES	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen . Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha .	En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura remitió el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su dictaminación . Dicho turno fue recibido por esta Comisión el mismo día .
[...]	[...]

SUSCRIBE

DICR

358

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el **PÁRRAFO TERCERO** del apartado ANTECEDENTES del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ANTECEDENTES	
Dice	Debe Decir
...	...
...	...
En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.	En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9 billones 66 mil 45 millones 800 mil pesos.

SUSCRIBE

Arturo Patricio Hernández Capi-
[Signature]

DICR

359

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO TERCERO del apartado ANTECEDENTES, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ANTECEDENTES	
Dice	Debe Decir
...	...
...	...
En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.	En la sesión del 25 de octubre de 2023 el H. Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 , por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.

SUSCRIBE

Bustavo Contreras Montes
BUSTAVO CONTRERAS MONTES

360

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO PRIMERO del apartado COTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
<p>Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.</p> <p>(...)</p>	<p>De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.</p> <p>(...)</p>

SUSCRIBE

JRAC

Marcelo Samorani Soru

Martha Adoral

361

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

07/11/2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO PRIMERO del apartado COTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.	Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: a) la Exposición de Motivos, b) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y c) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.
(...)	(...)

SUSCRIBE

Dip. Lidia Pérez Barcenaa

JRAC

362

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

08 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el párrafo primero del apartado **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.	Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria , el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.
(...)	(...)

SUSCRIBE

Adriana Bustamante
Castellanos

363

48

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

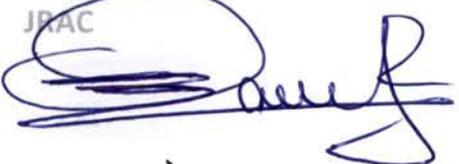
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO SEGUNDO del apartado **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
...	...
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.	En la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.
(...)	(...)

SUSCRIBE

Martha Inocencia
Carrasco Reynoso
JRAC


364

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO SEGUNDO del apartado CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
...	...
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.	Dentro de la exposición de motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Poder Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas para el año 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.
(...)	(...)

SUSCRIBE



Adriana Bustamante
Castellanos

365

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO SEGUNDO del apartado CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
...	...
En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.	En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.
(...)	(...)

SUSCRIBE


Fior Ivone Morales Miranda

366



Bancada Naranja

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E .

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Omar Enrique Castañeda González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **adicionar: Décimo Cuarto Transitorio**

- Artículo **Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) _____
Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____
Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____
Programa (adición) _____

Página: **285**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
TRANSITORIOS Del Primero. al Décimo Tercero. ... Sin correlativo.	TRANSITORIOS Del Primero. al Décimo Tercero. ... Décimo Cuarto. En su caso, los remanentes que se originen por la aplicación del presente Decreto deberán destinarse en partes iguales al Ramo 12. Salud, Ramo 10. Economía, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Atentamente

Dip. Omar Enrique Castañeda González

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre 2023.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Omar Enrique Castañeda González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar: Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____
Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo para pasajeros**
Programa (adición)

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**
- **Fondo de Aportaciones Múltiples**
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 33 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA:	PROGRAMA:
Proyectos de transporte masivo para pasajeros	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
	Se incrementa: 516,708,362
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
	Se incrementa: 523,429,206
	Fondo de Aportaciones Múltiples



<p>SE QUITA: 1,492,415,702</p> <p>MONTO: 119, 499,999,999 (antes de la reducción)</p>	<p>Se incrementa: 166,284,734</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</p> <p>Se incrementa: 285,993,400</p> <p>SE INCREMENTA: 1,492,415,702 (suma total)</p> <p>MONTO: 984,484,482,632 (antes del incremento)</p>
---	---

Atentamente

Dip. Omar Enrique Castañeda González

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO 068
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 5**

Artículo: **Artículo 1.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...
En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente....	En caso de que la fecha límite para exhibir la información sea un día inhábil, el plazo se cambiará al día hábil siguiente....
...	...
...	...

ATENTAMENTE

DIP. JOSE ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

AC 158

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

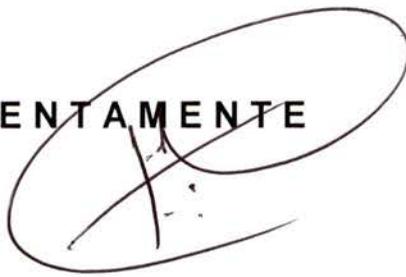
Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología**, párrafo1, p.1

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. a la G.</p> <p>...</p> <p>Glosario ...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos adecuados acorde al proceso que a continuación se relata:</p> <p>A. a la G.</p> <p>...</p> <p>Glosario ...</p> <p style="text-align: right;">p. 1</p>

ATENTAMENTE



DIP. JOSE ALEJANDRO AGUIAR LOPEZ

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

390

ALMB

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción 1**

Artículo: **Artículo 3.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p> <p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>(II a XXIII) ...</p>	<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p> <p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Los gastos de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos determinados que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se reparten conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>(II a XXIII) ...</p>

ATENTAMENTE

DIP. PEDRO VAÍQUEZ GONZÁLEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

~~DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.~~

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) 14 Trabajo y Previsión social.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Para quedar como sigue:

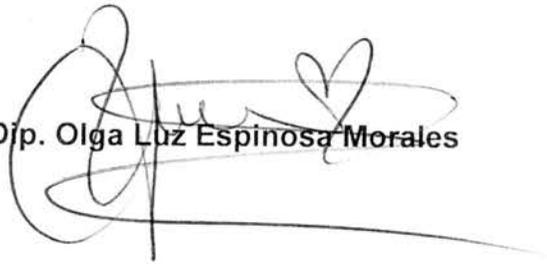
DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....117,200,613,421.
S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

..... 65,746,836.2,058,8 24,434.
----------------------	-------------------------

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.
MONTO: 1,993,077,598	MONTO: 1,993,077,598

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) 12 Salud.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,986,870,861
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.....41,102,121.	S039 Programa de Atención a Personas con



	Discapacidad..... 54,231,259
--	---------------------------------

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
MONTO: 13,129,138	MONTO: 13,129,138

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....115,999,999,999.
S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras..... 3,067,711,099.	S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras..... 7,067,711,099.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR.



PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 4,000,000,000	PROGRAMA S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. MONTO: 4,000,000,000
---	---

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

	<p>documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.</p> <p>Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas. El gobierno estatal y los municipales coadyuvarán en la determinación de las obras y acciones a financiar por el Programa por medio de convenios con la Secretaría.</p>
--	---

SUSCRIBEN

Olga Luz Espinosa Morales




**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 4 GOBERNACIÓN

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,985,673,997.
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos 485,673,998.	U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos 500,000,000.



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
MONTO: 14,326,002	MONTO: 14,326,002

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

376

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Espinosa Morales Olga Luz, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Se propone Modificar/Adicionar/Suprimir:

- Artículo
Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K Proyectos de Infraestructura Social de Salud

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Rows include K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros and K Proyectos de Infraestructura Social de Salud.

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A:. Rows include ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL, RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL, PROGRAMA: K041, MONTO: 900,000,000.

Atentamente
Dip. Olga Luz Espinosa Morales

377

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

~~DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.~~

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....
K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras..... 11,000,000,000.	110,999,999,999. K032 Reconstrucción y Conservación de

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

	Carreteras..... 20,000,000,000.
--	------------------------------------

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL. PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 9,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA. PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras. MONTO: 9,000,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Olga Luz Espinosa Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,990,999,999.
K025 Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez). 0	K025 Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez). 9,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 9,000,000	PROGRAMA: K Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez). MONTO: 9,000,000
---	--

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) 12 Salud.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....117,200,613,421.
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2,799,386,578	E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

5,598,773,15 6
--	------------------------

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.
MONTO: 2,799,386,578	MONTO: 2,799,386,578

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Olga Luz Espinosa Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

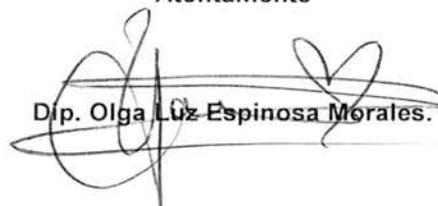
- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E007 Servicios de educación Media Superior

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,099,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,699,999,999.
E007 Servicios de educación Media Superior..... 56,579,117,370.	E007 Servicios de educación Media Superior..... 56,879,117,370.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL. PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 300,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: E007 Servicios de educación Media Superior MONTO: 300,000,000

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura Aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares. Programa (se adiciona) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
E004 Dirigir la Infraestructura Aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares.....15,172,754,614.	E004 Dirigir la Infraestructura Aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares.....14,172,754,614.
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 8,828,217,467.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.....9,828,217,467.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD.



PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura Aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares. MONTO: 1,000,000,000.	PROGRAMA E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. MONTO: 1,000,000,000.
--	--

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2023.

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

382

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone ampliar recursos por un monto de **350,000,000** de pesos al Instituto Nacional de Cancerología La reducción que se propone es en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Se propone **Reformar**: Anexo 1 y Anexo 12

Artículo

Anexo: 1 Gasto Neto Total
Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024			
DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C. RAMOS GENERALES	5,057,673,129,628
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,700,600,000
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)			
Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519
12 Salud	11,542,688,037	318,313,017	11,861,001,054
NBV Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	0	144,449,628
Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,825,443,695	21,513,337,824	148,338,781,519
12 Salud	11,892,688,037	318,313,017	12,211,001,054
NBV Instituto Nacional de Cancerología	494,449,628	0	494,449,628

ATENTAMENTE


Margarita García García

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

383

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1' del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio, párrafo 2, p. 1**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En tal sentido, la presente Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se unió al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Pag.1	Pag.1
...	...

Margarita Garcia Garcia



ATENTAMENTE



384

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUSE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el Título del Dictamen** (que se encuentra al principio de la **página 1 del dictamen**)

En los siguientes términos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL , LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PRESENTA ANTE EL PLENO EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil

06 NOV. 2023

385

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

ACUSE

La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar primer párrafo del proemio del Dictamen** (que se encuentra en la **página 1**)

En los siguientes términos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
DICE:	DEBE DECIR:
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. LILIA AGUILAR GIL
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
--	---

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

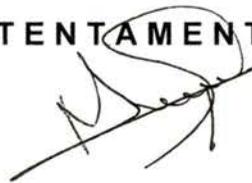
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura
Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO:

DICE:	DEBE DECIR:
Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.	Sexto. Para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

ATENTAMENTE



PT
387

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura
Presente.

Acuse

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto y con fundamento **en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ANEXO 1:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS ...	A: RAMOS AUTÓNOMOS ...
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
Gasto programable	Gasto programable
02 a 06 ...	02 a 06 ...
07 Defensa Nacional 259,433,804,766	07 Defensa Nacional 259,046,804,766
08 a 11 ...	08 a 11 ...
12 Salud 1/ 96,989,997,562	12 Salud 1/ 97,376,997,562
13 a 48 ...	13 a 48 ...
C: RAMOS GENERALES ...	C: RAMOS GENERALES ...
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ...	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
...	...
GASTO NETO TOTAL ...	GASTO NETO TOTAL ...

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

388

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 4**

Artículo: **Artículo 1.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

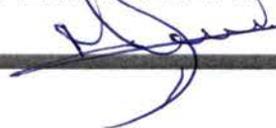
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.	Los informes que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones Ordinarias pertinentes , preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de segregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será difundida en las páginas de Internet que correspondan.
...	...
...	...
...	...

Margarita García García
ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

389

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Seguridad y Protección Ciudadana, Recuperación y dignificación de las cárceles, p.13**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO POLÍTICA Y GOBIERNO Seguridad y Protección Ciudadana	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO POLÍTICA Y GOBIERNO Seguridad y Protección Ciudadana
<u>Recuperación y dignificación de las cárceles</u>	<u>Recuperación y dignificación de las cárceles</u>
El Gobierno Mexicano propone una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con el objeto de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.	El Gobierno Mexicano plantea una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se desarrolle una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con la finalidad de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.
Pág. 13	Pág. 13

Margarita García García
ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUSE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el primer párrafo de Tribunales Agrarios correspondiente a Política y Gobierno** (que se encuentra en la **página 12** del dictamen.)

En los siguientes términos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Tribunales Agrarios La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, es por ello, que se</p>	<p>Tribunales Agrarios La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, Garantizando la certeza</p>



propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".

jurídica de la tenencia y titularidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

ACUSE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Modificar el primer párrafo de Fortalecer la Guardia Nacional correspondiente a Seguridad y Protección Ciudadana de Política y Gobierno** (que se encuentra en la **página 13 y 14** del dictamen.)

En los siguientes términos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
DICE:	DEBE DECIR:
...	...
Fortalecer la Guardia Nacional	Fortalecer la Guardia Nacional
En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y	En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, de carácter civil , fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. LILIA AGUILAR GIL
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.

bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil

392

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
ACUSE SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe Dip. Lilia Aguilar Gil, integrante del GP PT, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del correspondiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se definen las Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el párrafo primero correspondiente a **Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**, (que se encuentra en la **página 29** del Dictamen)

En los siguientes términos:

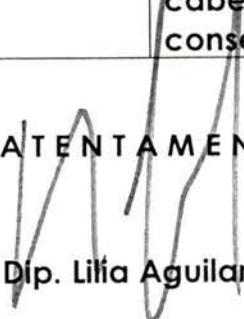
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
DICE:	DEBE DECIR:
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
El Ejecutivo Federal tiene alineados los programas presupuestarios respecto a este ramo, con los diversos ordenamientos en la materia. Asimismo, es de señalar que el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, y el Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-	El Ejecutivo Federal tiene alineados los programas presupuestarios respecto a este ramo, con los diversos ordenamientos en la materia. Asimismo, es de señalar que el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, y el Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-



2024, se vincularán con el Programa Nacional de la Juventud 2021-2024.

2024, se vincularán con el Programa Nacional de la Juventud 2021-2024. **la Secretaría Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, sea considerada cabeza de sector para la consecución de estos programas..**

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

393

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

ACUSE NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 32 del Decreto, para quedar como sigue:

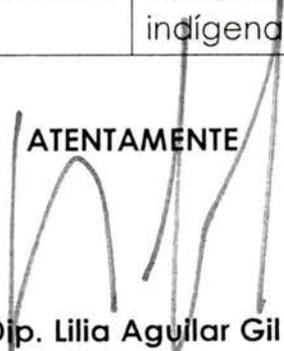
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población</p>



campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas **y afroamericanas.**

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

394

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

AGOSTO 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 35, fracción IV del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
<p>Artículo 35. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las</p>	<p>Artículo 35. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la</p>



instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

...
...

Información Pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

...
...

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

395

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
ACUSE
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESENTE

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 28 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. a II. ...</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. La persona titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, se sujetarán a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. a II. ...</p>

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

396

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
ACUSE
06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 37 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
<p>Artículo 37. ...</p> <p>La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.</p> <p>Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones</p>	<p>Artículo 37. ...</p> <p>La Secretaría de Educación Pública informará al Congreso de la Unión, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo, para su turno a las comisiones competentes.</p> <p>Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones</p>



públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

I. a V. ...

públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, **la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

I. a V. ...

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

06 NOV. 2023
ACUSE
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo Primero Transitorio del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
<p align="center">Transitorios</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.</p>	<p align="center">Transitorios</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día primero del mes de enero del año 2024.</p>

ATENTAMENTE

Dip. Lilia Aguilar Gil



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

MORELIA

398

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

LXV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente propuesta de modificación al **ARTÍCULO 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERACIONES:

El presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública trascendental para la gobernabilidad y viabilidad de un proyecto de nación y la gobernabilidad de un Estado. Su importancia radica en que por medio de este instrumento, se establece quién o quiénes gastarán, cuánto se gastará, en qué se gastará.

Es "... elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.” (Sistema de Información Legislativa, s.f.)

A raíz de la llegada de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el gasto que se realiza en el presupuesto ha dado un viraje monumental. Pasó de ser un presupuesto elitista que beneficiaba a unos pocos, principalmente a los grandes empresarios, a ser un presupuesto con sentido social y humano, en el que se ha puesto en el centro de la política pública y del gasto del Estado a los minorías históricamente excluidas, olvidadas y discriminadas, como los afromexicanos, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y sobre todo, nuestros venerables abuelos.

Por ello, es necesario incorporar más conceptos de izquierda y humanistas en el análisis, discusión e interpretación del presupuesto de egresos para profundizar en la visión y aplicación humanista, social y desarrollista del Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

Por lo antes expuesto, se propone realizar las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 1. (...) La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (...)</p>	<p>Artículo 1. (...) La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se deberá observar siempre el principio de respeto a los Derechos Humanos, máxima publicidad y transparencia. (...)</p>

SUSCRIBE

Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

MORENA

399

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE **DIPUTADOS** DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

LXV LEGISLATURA

PRESENTE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente propuesta de modificación al **ARTÍCULO 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERACIONES:

El presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública trascendental para la gobernabilidad y viabilidad de un proyecto de nación y la gobernabilidad de un Estado. Su importancia radica en que por medio de este instrumento, se establece quién o quiénes gastarán, cuánto se gastará, en qué se gastará.

Es "... elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.” (Sistema de Información Legislativa, s.f.)

A raíz de la llegada de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el gasto que se realiza en el presupuesto ha dado un viraje monumental. Pasó de ser un presupuesto elitista que beneficiaba a unos pocos, principalmente a los grandes empresarios, a ser un presupuesto con sentido social y humano, en el que se ha puesto en el centro de la política pública y del gasto del Estado a los minorías históricamente excluidas, olvidadas y discriminadas, como los afromexicanos, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y sobre todo, nuestros venerables abuelos.

Por ello, es necesario incorporar más conceptos de izquierda y humanistas en el análisis, discusión e interpretación del presupuesto de egresos para profundizar en la visión y aplicación humanista, social y desarrollista del Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

Por lo antes expuesto, se propone realizar las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos. (...)</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos, atendiendo siempre a los principios de austeridad y máxima publicidad. (...)</p>

SUSCRIBE

Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez

JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA MORENA
DIPUTADA FEDERAL

400

Palacio Legislativo a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

ASUNTO: RESERVA AL INCISO "E" DE LA METODOLOGÍA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe Julieta Andrea Ramírez Padilla integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Soberanía reserva al apartado "E", de la Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se modifica el apartado "E" de la Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Redacción del Dictamen	Propuesta de modificación
E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.	E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y funcionales en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>